

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 8

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: Viernes 19 de Febrero de 2015

Lugar: Sala de reuniones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 4:00 p.m

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

Representantes de los docentes:

Luz Ángela Veloza Castiblanco

Héctor Fabio Quintero Riaza

Juan José Mora Flórez

Mauricio Alexander Álvarez López

Hernando Parra Lara

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

DESARROLLO DE LA REUNIÓN - TEMAS A TRATAR.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta 012 de 2015.
3. Seguimiento a los compromisos del acta anterior.
4. Propuestas Convocatorias Internas Año 2016
5. Revisión Resolución de Implementación Propuesta de Acuerdo de Investigaciones.
6. Propositiones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1). Por otra parte, se puso a consideración el orden del día, el cual se aprobó.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se envió por correo electrónico el acta 012 de 2015 para su revisión y retroalimentación, la cual fue aprobada por unanimidad.

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 8

3. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR.

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Enviar informes definitivos de las convocatorias internas (Consolidado de las evaluaciones externas)	Yesica Marcela Rojas Orozco	Los informes fueron remitidos el 21 de Diciembre de 2015.
Realizar propuesta de banco de financiables de cada una de las convocatorias, teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el año 2016 a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	La propuesta del banco de financiables de las convocatorias fue remitida el 15 de Enero de 2016.
Revisar y aprobar los bancos de financiables propuestos por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Miembros del Comité Central de Investigaciones	Fueron revisados y aprobados mediante referéndum.
Publicar banco de financiables aprobados por el Comité Central de Investigaciones.	Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión	Se publicó el banco de financiables el 18 de enero de 2016.
Revisar formato de evaluación utilizado en las convocatorias internas.	Miembros del Comité Central de Investigaciones	Se encuentra en revisión por parte de los miembros del Comité Central de Investigaciones.
Revisar la propuesta de Resolución reglamentaria.	Miembros del Comité Central de Investigaciones	Se remitirá la versión definitiva de la propuesta de Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.

4. PROPUESTAS CONVOCATORIAS INTERNAS AÑO 2016

Se llevó a cabo una presentación sobre las convocatorias que fueron realizadas en el año 2015 y las sugerencias de cada una de ellas (Ver Anexo: 2).

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 8

CONVOCATORIA	SUGERENCIAS
Convocatoria para la financiación de proyectos de investigación de los programas académicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Un docente solo podrá ser investigador principal en una propuesta presentada en las convocatorias.
Convocatoria Interna para Financiación de Proyectos de Investigación Año 2015	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Eliminar el porcentaje establecido a la categoría del grupo. ➤ Realizar dos convocatorias una para los grupos A y B y otros C y D. ➤ Modificar formato de evaluación. ➤ Disminuir la diferencia entre las dos evaluaciones externas para enviar a un tercer par evaluador.
Convocatoria Interna Para Financiar Proyectos De Grado De Estudiantes De Posgrado Año 2015	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitar que los estudiantes estén en los dos primeros semestres de las maestría

Por otra parte, se presentó la simulación de los resultados de la convocatoria interna de Grupos de Investigación, modificando el 30% del puntaje de la categoría de los grupos (Ver Anexo 3), la cual permite concluir que a los grupos de investigación de categoría C y D los afecta directamente en el puntaje definitivo, pero los Grupos de Investigación que se encuentran en categoría A1 y A no tendrían incidencia si solo se miden los resultados con el promedio de las dos evaluaciones. Este es un punto a tener en cuenta para el diseño de los términos de referencia de las convocatorias de la presente vigencia.

Con relación a la convocatoria para financiar proyectos de estudiantes de posgrado, se identificó que algunos de los beneficiarios ya se encontraban a punto de graduarse, por lo que tuvieron que renunciar a la financiación, este punto deberá ser analizado con detalle para que no se vuelva a presentar estos casos, ya que una de las propuestas era que los estudiantes se encuentren en primer semestre del programa de maestría, pero sobre dicha propuesta se tiene como dificultad que generalmente en primer semestre no se tiene definido el anteproyecto.

También se destaca que para la próxima convocatoria para financiar libros productos de investigación y textos académicos, se debe dejar más explícito que solo podrán participar autores que no tengan financiación para publicar de ninguna otra fuente, con el fin de optimizar los recursos y que sean utilizados para apoyar a los grupos incipientes o que realmente no cuenten con financiación de otro destino.

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 8

5. REVISIÓN RESOLUCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PROPUESTA DE ACUERDO DE INVESTIGACIONES.

Se presentó la estructura que tendrá la Resolución Reglamentaria de Implementación de la Propuesta de Acuerdo de Investigaciones y se explicaron algunos puntos:

ARTÍCULOS DE LA RESOLUCIÓN
Creación y medición de Grupos de Investigación
Creación y actualización de los Semilleros de Investigación:
Institucionalización de Proyectos de Investigación en la Universidad Tecnológica de Pereira: Se establecen las siguientes modalidades:
Proyectos que no requieren financiación por parte de la Universidad.
Proyectos de Doctorado
Proyectos de Año Sabático
Proyectos Financiados Internamente
Proyectos Financiados Externamente
Seguimiento y control de los proyectos de investigación.
Registro de productos de investigación ante la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
Socialización de Resultados de Investigación.
Trámite de aval institucional para la presentación en convocatorias externas o presentación de proyectos.
Trámite de Disminución de Docencia Directa (Por definir con Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa)
Ejecución de proyectos de financiación externamente.
Convocatorias internas.
Socialización de informes de visitas académicas
Evaluación de proyectos y productos de investigación
Definición de contrapartidas en especie o en efectivo
Publicación de Libros Resultados de Investigación a través del Sello Editorial

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 8

UTP
Aval de los Proyectos de Investigación por parte del Comité de Bioética

Algunos puntos que se explicaron al detalle fueron los siguientes:

- La reglamentación de la creación y seguimiento de los grupos de investigación, ya que es un tema fundamental para la Universidad, pues actualmente se han identificado un número importante de grupos que no han cumplido con el procedimiento establecido por la Vicerrectoría y Colciencias para el reconocimiento y medición y es necesario establecer claramente que tratamiento se les dará, en primera instancia se ha definido que no se les otorgará aval institucional, al no contar con las evidencias de los productos y en algunos casos al no tener productividad en los últimos años.
- La reglamentación de la creación y actualización de los semilleros de investigación, estos colectivos ya cuentan con una historia y un marco de referencia para su funcionamiento, por lo que se propone unas políticas claras para su creación y actualización anual, ya que al realizar un proceso de actualización en la vigencia anterior, año 2015, se redujo el número de 160 semilleros que aproximadamente se encontraban en funcionamiento el 50%.
- Se han identificado diferentes modalidades para el registro de los proyectos de investigación de manera institucional: Sin financiación, Doctorado, Año Sabático, Financiados Internamente y Financiados Externamente.
- Los procedimientos para el registro de los proyectos de investigación, por ejemplo los proyectos sin financiación se reciben en primera instancia en el concejo de facultad pues dicho estamento es quien asume los costos de la evaluación externa, por lo que realizan una primera revisión de la calidad del mismo y en caso de aprobarlo, lo remiten a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión quien es la dependencia encargada de buscar y seleccionar el par evaluador externo (Base de datos de Colciencias), de remitir el proyecto a dicho par y de recepcionar el concepto de la evaluación. La Vicerrectoría es la dependencia encargada del proceso de evaluación de todo lo relacionado con proyectos sin financiación, proyectos de año sabático y de las convocatorias internas, solo existe las excepciones de los proyectos de doctorado que realizan los docentes de la Universidad Tecnológica de Pereira, que se registran con la certificación del programa doctoral o cuando un proyecto cuenta con financiación externa.
- El seguimiento y control de los proyectos de investigación, es un tema fundamental, que se ha tenido reglamentado a través de los informes parciales y finales pero no se han realizado las revisiones detalladas del mismo y el grado de cumplimiento de los productos establecidos y quizás por la premura de registrar la información no se hace un análisis muy detallado del contenido de dichos informes.

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 8

Con relación al tema de la revisión y retroalimentación de la resolución se sugiere una sesión exclusiva para tratar dicho punto, la que se programará una vez se finalice el proceso de la convocatoria de medición y reconcomiendo de los Grupos de Investigación de Colciencias, es decir, finalizando marzo, ya que los aspectos que aún no se han desarrollado en el documento (Resolución) se encuentran a cargo de la funcionaria Sandra Lorena García Henao quien es actualmente la persona responsable de la convocatoria de Colciencias.

El ingeniero Juan José Mora Flórez se ofrece para hacer la revisión de estilo del documento definitivo de la propuesta de Resolución Reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones, sin desconocer que esta deberá ser revisada nuevamente por la Secretaria General quien hace los ajustes en la parte jurídica que se requiera.

Cambiando de tema, se informa a los miembros del Comité Central de Investigación que la propuesta de Acuerdo de Investigaciones ya fue presentada al Comité Directivo y se aclara que este estamento es un equipo de trabajo (Vicerrectores: Académico, Administrativo, Responsabilidad Social y Bienestar Universitario e Investigaciones, Innovación y Extensión, Secretaria General y la Oficina Jurídica) establecido por el Doctor Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira, donde se socializan los acuerdos administrativos, se realizan una depuración y una revisión jurídica, académica y administrativa antes de ser presentados al Consejo Académico.

Se informa a los miembros del Comité Central de Investigaciones que una de las sugerencias realizadas por el Comité Directivo cuando se realizó la presentación de la propuesta de acuerdo, fue definir líneas de investigación para la Universidad por facultad alineadas a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, es decir, iniciar un trabajo de la mano de cada una de las facultades para identificar las líneas fuertes que se van a trabajar y así poder enfocarnos en ellas.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se informa que se realizaron gestiones adicionales para aumentar el banco de financiables de la Convocatoria de Grupos de Investigación y se resalta el compromiso del Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira para conseguir recursos y mejorar el factor de investigación en la Universidad. También se está realizando la difusión de las convocatorias externas, con el fin de que los grupos de investigación participen y logren financiación, y se modificó el periodo de realización de las convocatorias internas, ya que anteriormente eran bianuales y a partir del 2014 se realizan anualmente.
- Se propone realizar en el próximo comité un análisis financiero de cuanto se ha invertido en la nueva administración en el tema de investigaciones, por lo cual se le hará extensiva la invitación a la funcionaria Valentina González Orozco.
- En el comité pasado se había solicitado un espacio con el señor Rector para hablar sobre la intervención que él pueda tener ante Colciencias, es decir, que nos apoye institucionalmente en este espacio, pero se concluyó que solo con una comunicación escrito al Doctor Gaviria exponiendo los puntos y requerimientos era suficiente, para lo que el profesor Juan José Mora se ofreció a realizar un borrador de dicho documento.

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
 Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 8

- Una de las tareas que se tienen pendientes es la revisión del formato de evaluación de las convocatorias internas, por lo que se cuenta con dos propuestas que se deberán analizar el costo beneficio: 1) Buscar una institución que nos realice la evaluación de todos los proyectos de investigación. 2) Realizar paneles de evaluación.
- Se informa al Comité que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión presentó una propuesta a FINDETER para la financiación de formación en investigación (Presentación de Proyectos de Investigación y Artículos Científicos), la cual fue aprobada y estamos a la espera del traslado de los recursos para iniciar el proceso de formación, teniendo en cuenta las fallas que se identificaron en la formulación de algunos proyectos presentados en las convocatorias del año pasado.
- Se recuerda a los miembros del Comité de Investigaciones los trámites que han sido aprobados a través de referéndum en el mes de enero de 2016 lo siguiente:
 - a. Banco de Financiables Convocatorias Internas (Estudiantes, Programas Académicos y Grupos de Investigación)
 - b. Cambio de Investigador Principal Proyecto de Investigación denominado "TRANSFORMACIONES DE PRÁCTICAS DOCENTES PARA DESARROLLAR HABILIDADES MATEMÁTICAS EN LA BÁSICA PRIMARIA."

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Remitir la propuesta definitiva de Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.	Yesica Marcela Rojas Orozco	Próxima reunión
Revisar la propuesta definitiva de Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.	Miembros del Comité Central de Investigaciones	Próxima reunión
Remitir a la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión la realimentación que se tenga sobre la Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.	Miembros del Comité Central de Investigaciones	Próxima reunión
Programar Comité Central de Investigaciones para tratar el tema de la Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.	Yesica Marcela Rojas Orozco	Próxima reunión

Acta de Reunión No: 001-2016
Proceso: Vicerrectoria de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	8 de 8

Revisión y corrección de estilo al documento definitivo de la Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.	Juan José Mora Flórez	Próxima reunión
Realizar un borrador del comunicado que se enviará desde el Comité Central de Investigaciones al Doctor Luis Fernando Gaviria Trujillo con relación al apoyo institucional que se requiere ante Colciencias.	Juan José Mora Flórez	Próxima reunión
Solicitar a la funcionaria Valentina González Orozco una presentación de cuanto se ha invertido en la nueva administración en el tema de investigaciones.	Yesica Marcela Rojas Orozco	Próxima reunión
Revisar formato de evaluación utilizado en las convocatorias internas.	Miembros del Comité Central de Investigaciones	Próxima reunión

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité